



**POLITICA DE INTERNACIONALIZACIÓN**

**Fundación Universitaria Antonio de Arévalo**

**2023**



## DIRECTIVAS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

**ANTONIO DE AREVALO UNITECNAR**

**DIONISIO FERNANDO VÉLEZ TRUJILLO**  
**Rector**

**ALEJANDRO JARAMILLO VÉLEZ**  
**Vicerrector Académico**

**CARLOS GRANADILLO VASQUEZ**  
**Vicerrector de Calidad**

**LIBIA MARTINEZ SEVERICHE**  
**Vicerrectora Financiera**

**OLGA GUERRA MEDINA**  
**Vicerrectora de Planeación y Gestión Administrativa**

**MARÍA MERCEDES VILLALBA PORTO**  
**Secretaria General y Jurídica**

**ACUERDO N. 16-23  
(18 de julio 2023)**

*Por medio del cual se adopta la Política de Internacionalización.*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE AREVALO, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y**

**CONSIDERANDO QUE**

1. La Constitución Política de Colombia en su artículo 69 reconoce y garantiza la autonomía universitaria y establece que “las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.”
2. La Ley 30 de 1992 confiere autonomía a las Instituciones de educación Superior; dicha ley organiza el servicio público de la educación superior y precisa que la autonomía universitaria reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional (artículos 28 y 29).
3. El Proyecto Educativo Institucional -PEI- de Unitecnar (2022), enuncia las políticas Unitecnaristas y establece los fundamentos teleológicos de las mismas.

Que el Consejo Superior de UNITECNAR en el marco de su sesión mediante Acta N. 02 celebrada el 18 de agosto de 2023, decidió aprobar la Política de Internacionalización. En consecuencia,

**ACUERDA:**

**ARTICULO UNICO:** Adóptese la POLITICA DE INTERNACIONALIZACION de la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo, que entra en vigencia a partir de la expedición del presente acuerdo.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2.023)



**SANDRA TRUJILLO VELEZ**  
Presidente



**MARIA MERCEDES VILLALBA PORTO**  
Secretaria General y Jurídica

## TABLA DE CONTENIDO

1. Política para la formación integral de estudiantes en unitecnar . **¡Error! Marcador no definido.**
2. Contexto ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3. Conceptualización ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4. Aportes a la misión y visión de unitecnar ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5. Políticas y lineamientos..... **¡Error! Marcador no definido.**
6. Líneas de acción ..... **¡Error! Marcador no definido.**
- 6.1. Estrategias para la implementación de la política de estudiantes en unitecnar **¡Error! Marcador no definido.**
7. Recursos necesarios para la implementación de la política de estudiantes en unitecnar **¡Error! Marcador no definido.**
8. Resultados esperados a corto, mediano y largo plazo..... **¡Error! Marcador no definido.**
9. Criterios de evaluación de la implementación de la política de estudiantes en unitecnar **¡Error! Marcador no definido.**
10. Referentes teóricos, conceptuales y de benchmarking. .... **¡Error! Marcador no definido.**

UNITECNAR

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

## UNITECNAR POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

### 1. Contexto

En los últimos años las instituciones de educación superior, denominadas IES en adelante, le han apuntado a la implementación de medidas que evidencien su consolidación y la mejora continua en los procesos de formación. Con el crecimiento poblacional y empresarial, las IES siguen afrontando grandes retos en materia de formación y por esto, deben facilitar el acceso a la educación y construir espacios de formación de manera consecuente con las necesidades que estos presenten. Por ello, se hace necesario que dentro de los procesos de formación se realicen ejercicios y actividades que promuevan la generación de nuevos conocimientos y la solución a problemáticas que se presenten en el entorno actual.

Por lo anterior, es necesario que las IES, hagan una mirada concienzuda a las realidades del contexto local, nacional e internacional y a las visualizaciones que tienen las entidades de orden mundial para definir líneas de trabajo que aporten significativamente al crecimiento profesional de la población académica como actores relevantes en el desarrollo económico de la ciudad, el país y la región. Una de estas líneas importantes en las que trabajar, es la internacionalización, lo que exige a las instituciones de educación evaluar y mirar qué trabajo se adelanta para cumplir con estos fines.

Con el efecto de la globalización y la necesidad de orden cultural, se han desarrollado nuevas formas de aportar a la formación en la educación superior. Históricamente se resaltan algunos aspectos que muestran la importancia de la internacionalización y las relaciones nacionales e internacionales de las IES. En consecuencia, la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo UNITECNAR, propende por la formación integral de sus estudiantes y por ende, por la consolidación de sus procesos de internacionalización para formar ciudadanos del mundo y así fomentar la transformación de los currículos, la movilidad académica y el desarrollo institucional bajo condiciones de calidad.

Algunos aspectos importantes, desde la óptica histórica, y que se pueden destacar para resaltar la importancia de dar el paso a la internacionalización de UNITECNAR, se resumen en:

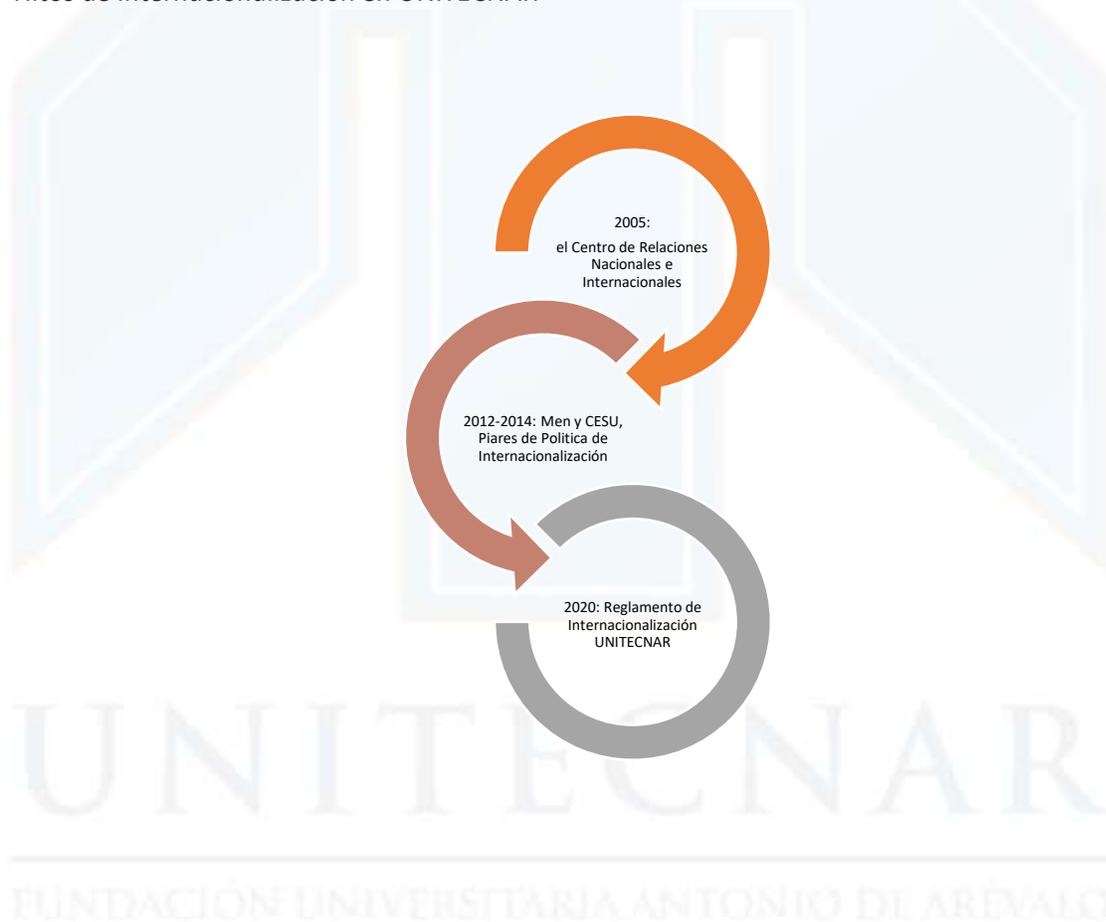
Año 2005: Se reglamenta el Centro de Relaciones Nacionales e Internacionales mediante el Acuerdo No 019, el 15 de diciembre.

Años 2012 a 2014: el MEN y el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, convocaron a instituciones, ciudadanos y redes universitarias del país para definir los pilares de la política de internacionalización en la Educación Superior.

Año 2020: Se crea el Reglamento de Internacionalización de la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo UNITECNAR.

### Figura 1.

#### *Hitos de Internacionalización en UNITECNAR*



## 2. Conceptualización

Para UNITECNAR la Internacionalización es una función universitaria transversal a las funciones sustantivas, que posibilita la integración de las dimensiones internacional e intercultural en el desarrollo de la Misión de la Institución. A través de esta, se busca formalizar los beneficios de la cooperación internacional en los procesos inherentes al quehacer de la comunidad universitaria, en el marco de la calidad con la que se compromete la Institución.

## 3. Aportes de la función o proceso a la Misión y Visión UNITECNAR

El proceso de internacionalización genera aportes importantes desde sus líneas de trabajo según lo establecido en la Misión y Visión de UNITECNAR

- Mediante la movilidad académica se contribuye a la formación integral de los futuros profesionales a través de espacios y lazos de cooperación entre las instituciones de educación superior nacionales e internacionales, fomentando y realizando misiones académicas e intercambios tanto académicos como de índole cultural.
- A través de la cooperación nacional e internacional se apoya el desarrollo académico, investigativo, económico y social, mediante la transferencia de tecnología, conocimientos y experiencias que contribuyen con la calidad y pertinencia de la oferta académica para formar profesionales globales.
- La internacionalización del currículo posibilita egresados calificados para actuar en contextos globales, implementado alianzas con redes, gremios y organizaciones que promuevan el intercambio de experiencias y conocimientos interdisciplinarios.
- La internacionalización en casa permite generar espacios de interacción para la realización de actividades académicas y culturales como clases espejos, conferencias y actividades extracurriculares, y así coadyuvar en el propósito misional: entregar a la sociedad egresados con capacidades y actitudes para atender con responsabilidad social las necesidades del entorno en que se desenvuelven.

#### 4. Políticas y Lineamientos

##### Política:

La Fundación Universitaria Antonio de Arévalo (UNITECNAR) genera espacios para la interacción de la comunidad académica con instituciones de educación superior, organizaciones y entidades de diferente índole, en el radio de acción nacional e internacional, para fortalecer los lazos de cooperación y generar mayor visibilidad, procesos a los cuales subyace la interculturalidad. Los lineamientos de internacionalización que ha definido la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo son las siguientes:

##### Lineamientos:

1. Fortalecimiento de movilidades entrantes y salientes en todos los programas, niveles, lugares de desarrollo y modalidades.
2. Promoción de intercambio académico con homólogos a nivel nacional e internacional, donde estudiantes, docentes e investigadores comparten saberes y proyectos.
3. Las misiones académicas y pasantías se fomentan a nivel nacional e internacional para compartir con otras IES aspectos de tipo académico, investigativo, de proyección social y de orden cultural.
4. Todos los programas académicos desarrollan actividades, eventos académicos y científicos con homólogos en otras instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales, que permiten el fortalecimiento y la proyección de las mismas.
5. Fomento de la cultura de internacionalización con la comunidad académica.
6. Fomento del proceso de internacionalización de la investigación, a través de actividades que vinculen a investigadores en las comunidades científicas internacionales, promoviendo la transferencia y producción de nuevo conocimiento, mediante alianzas estratégicas.
7. Fomento de la participación en convocatorias internas y externas, que permiten apalancar los procesos de movilidad de la comunidad académica.
8. Fomento de la participación en proyectos de impacto social, que permiten la movilización de recursos técnicos, financieros y humanos en ámbitos nacionales e internacionales.

9. Proyección y posicionamiento de la Institución en el contexto nacional e internacional mediante la gestión de convenios interinstitucionales que propicien la integración de las funciones sustantivas de UNITECNAR
10. Fortalecimiento del proceso de internacionalización de la proyección social y la extensión en los programas académicos, mediante la realización de proyectos de impacto social y el desarrollo de actividades de formación, a través de alianzas estratégicas o convenios de cooperación que brindan resultados de interés para la comunidad.
11. UNITECNAR impulsa y gestiona la asignación de incentivos para la participación de los estudiantes, docentes e investigadores en actividades de movilidad académica, regional, nacional e internacional.

## 5. Líneas de acción

Para desarrollar la política y lineamientos de internacionalización se cuenta con las siguientes líneas de acción:

### a. . Movilidad Académica.

La movilidad académica entrante o saliente de docentes, estudiantes y/o administrativos promueve actividades que buscan fomentar los lazos de cooperación e integración entre las instituciones de educación superior y al mismo tiempo cumplir con los objetivos orientados al fortalecimiento de competencias académicas, profesionales o de multiculturalidad, como también la actualización curricular.

Estas movilizaciones pueden ser de manera virtual o presencial, regionales, nacionales e internacionales, a través de actividades enfocadas a la formación integral de la comunidad académica. Así mismo, existen las rutas académicas como opción de grado, para programas presenciales, a distancia y virtuales; son consideradas misiones académicas, y estas deben ser internacionales; las mismas incluyen una experiencia académica y/o cultural, con un objetivo académico claro, permitiendo al estudiante completar su requisito de grado.

**b. Cooperación Internacional.**

Mediante la cooperación internacional se fomenta el apalancamiento de recursos técnicos y financieros entre diversos actores del sistema nacional e internacional, para facilitar los procesos de desarrollo de actividades académicas y la ejecución de proyectos, de acuerdo con las necesidades institucionales.

**c. Internacionalización del currículo:**

Mediante la internacionalización del currículo se forman estudiantes calificados para actuar en un contexto global. Por lo tanto, UNITECNAR consolida esos escenarios de cooperación interinstitucional que posibilitan el desarrollo de los procesos académicos y favorecen la integración a nivel internacional e intercultural con las instituciones de educación superior.

**d. Internacionalización en casa:**

La internacionalización en casa permite fomentar dinámicas de interacción con la comunidad académica, en aras de atender las necesidades de un mundo globalizado, desde el diseño curricular de los programas y la generación de espacios de interacción con reconocidos foristas que contribuyan con la formación integral de los estudiantes y la comunidad académica en general, para el logro de un óptimo ejercicio profesional en diferentes contextos, tanto nacionales como internacionales.

**e. Internacionalización de la Investigación:**

El proceso de internacionalización de la investigación corresponde a todas aquellas actividades investigativas de UNITECNAR, donde docentes investigadores las desarrollen a través de su vinculación o participación en las comunidades científicas internacionales, promoviendo la transferencia y producción de nuevo conocimiento, mediante alianzas estratégicas que brinden resultados de interés para toda la comunidad.

**f. Internacionalización de la Proyección Social y la Extensión:**

El proceso de internacionalización de la proyección social y la extensión corresponde a todas aquellas acciones que UNITECNAR realiza, a través de proyectos que aseguren la interacción permanente de la Institución con el sector externo y/o comunidades académicas internacionales.

Mediante la realización de proyectos de impacto social y el desarrollo de actividades de

formación, a través de alianzas estratégicas o convenios de cooperación internacional que brinden resultados de interés para toda la comunidad académica, se busca generar un mayor impacto en la proyección social, la extensión y una mayor visibilidad en el contexto nacional e internacional.

g. **. Manejo del inglés como segunda lengua para estudiantes y profesores:**

Los retos que trae consigo la internacionalización es el manejo de una lengua extranjera. Por lo anterior, se generarán espacios para que estudiantes y profesores tengan el manejo de esta, de tal forma que cuenten con competencias básicas para comunicarse con personas de otro país mediante esta lengua universalizada.

## 6. Estrategias

Para el desarrollo de las líneas de acción, UNITECNAR cuenta con diferentes estrategias:

- a. **Misiones académicas nacionales e internacionales.**
- b. **Intercambios académicos:** El intercambio en UNITECNAR, es fundamental y se concibe como herramienta clave para fomentar la internacionalización del currículo.
- c. **Prácticas y/o pasantías:** La práctica empresarial Internacional es realizada por los estudiantes en instituciones o empresas del extranjero, con el objetivo de aplicar los conocimientos académicos a una realidad o campo laboral según su perfil y las competencias requeridas. Esta práctica hace parte de los planes de estudio de los programas de pregrado y posgrados, en todas sus modalidades.
- d. **Doble titulación:** Con las dobles titulaciones el estudiante tiene la oportunidad de enriquecer su proceso formativo y ampliar su desempeño ocupacional, puesto que los programas cursados tienen coincidencia en los resultados de aprendizaje y competencias.
- e. **Convocatorias internas y externas:** En articulación con la Dirección de Investigación e Innovación para lograr apalancar los procesos de movilidad estudiantil y docente.
- f. **Políticas de adjudicación de asignación de estímulos** que impulsen la participación de los estudiantes, docentes e investigadores en actividades de movilidad académica regional, nacional e internacional.

- g. **Revisión periódica de las actualizaciones de los planes de estudio** y por ende los microcurrículos según los cambios en el contexto para la internacionalización del currículo en articulación con los programas académicos.
- h. **Fomentar Actividades que promuevan la internacionalización en casa y de currículo**, mediante la comunicación constante con otras IES a las que se pueda realizar este tipo de actividad.
- i. **Plan de internacionalización** y seguimiento para el cumplimiento de indicadores de internacionalización.
- j. **Matriz de convenios y redes**: Seguimiento de convenios nacionales e internacionales que permitan el desarrollo y avance de la internacionalización del currículo y los procesos académicos, como también, la visibilidad y participación de la institución en actividades y eventos académicos y científicos.
- k. **Ejercicios analíticos y evaluativos periódicos** a través de diseño y aplicación de instrumentos para medir la satisfacción del proceso de internacionalización en la comunidad académica y el impacto de la internacionalización.

## 7. Recursos

Los recursos que utilizará la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales para desarrollar esta política en sus líneas de acción y sus estrategias son los siguientes:

1. Recursos humanos: Director(a) de Relaciones Nacionales e Internacionales, Docentes adscritos, estudiantes, administrativos.
2. Recursos Físicos: Instalaciones institucionales como auditorios, salón de audiovisuales, salones de clases, salones de eventos, auditorios externos.
3. Recursos Tecnológicos: Computadores, Video Beam, salas de zoom, Google meet, sonido, internet, bases de datos.
4. Recursos financieros, en términos de suficiencia y oportunidad

## 8. Logros esperados:

Los logros significativos que busca obtener la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales son los siguientes:

### A corto plazo: 2023 – 2025

- Generar un incremento en las movidades entrante y saliente que permita la interacción de la comunidad académica localmente y en otros contextos.
- Incrementar la participación de docentes en actividades derivadas de las misiones académicas.
- Promover actividades de internacionalización en casa en conjunto con las facultades de la institución.
- Incrementar la participación de docentes en actividades de investigación o de índole científica y de proyección social, de carácter internacional.

### A mediano plazo: 2023 – 2026

- Promover la internacionalización del currículo en conjunto con las decanaturas y las direcciones de programa.
- Incrementar el número de misiones académicas nacionales e internacionales.
- Generar mayor intercambio académico en el contexto nacional e internacional.

### A largo Plazo: 2023 – 2030

- Promover la adquisición de dobles titulaciones.
- Buscar espacios para realización de prácticas y/o pasantías en el exterior en conjunto con la Dirección de Proyección Social.
- Lograr mayor visibilidad en el contexto nacional como en el internacional.
- Fomentar la internacionalización de la investigación y la extensión con las áreas encargadas de estas.

## 8. Evaluación

En la política de internacionalización se describen algunos indicadores para la evaluación de la misma:

### ***Indicadores para la evaluación de la política de internacionalización:***

- Número de estudiantes, docentes y administrativos en actividades de movilidad.
- Número de participaciones de convocatorias.

- Número de actividades de internacionalización en casa realizadas por año.
- Número de Actividades para promover los intercambios académicos en el contexto nacional e internacional
- Número de estudiantes o docentes con dobles titulaciones.
- Número de incentivos otorgados
- Número de estudiantes en prácticas o pasantías internacionales
- Número de actividades que evidencien internacionalización de la investigación y la extensión
- Número de eventos académicos realizados.
- Número de convenios activos
- Elaboración de estudios de impacto en el marco de la vigencia del plan estratégico de desarrollo.

### 1.10 Referentes:

Acuerdo 02-20 de 2020. Por el cual se adopta el Reglamento de Internacionalización de la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo – UNITECNAR. 10 de marzo de 2020.

Fundación Universitaria Antonio de Arevalo, Unitecnar. (2020). Plan Estratégico de Desarrollo Unitecnar . Obtenido de Plan Estratégico de Desarrollo Unitecnar : <https://www.unitecnar.edu.co/sites/default/files/pdfs/PLAN%20ESTRATÉGICO%20DE%20DESARROLLO%20UNITECNAR%202020-2025%20V6.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (05 de octubre de 2018). Re: Cooperación internacional [Micrositios institucionales]. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Cooperacion-Internacional/>

Ministerio de Educación Nacional. (07 de febrero de 2017). Re: Internacionalización de la educación superior [Micrositios institucionales]. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Informacion-Destacada/196472:Internationalizacion-de-la-educacion-superior>

ELABORÓ

REVISÓ

APROBÓ



<p><b>Andrea Robledo</b> Directora CRNI</p>	<p><b>Fabiola Hernandez</b> Directora de Calidad</p>	<p>XXXXXXXXXXXXXX XXXXXXX</p>
---	--	-----------------------------------



UNITECNAR

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO